## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº VISTOS:

CONCON,

10 SEP 2020

- 1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 4. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
- 7. Carrera funcionaria de don Oscar Rojas Masso.
- 8. Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°738 de fecha 07 de septiembre del
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de

## CONSIDERANDO

1.- que el funcionario entrego a recursos humanos, certificado de capacitación en el mes de agosto del año 2020, alcanzado con estos el puntaje para el cambio de nivel.

## DECRETO

1. RECONOZCASE, al funcionario Sr. Oscar Rojas Masso, C.I. 9.088.290-2, el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje obtenido por la siguiente capacitación:

Precauciones Estándares para profesionales de salud Reparación y atención integral de salud a los afectados por las violaciones a los DDHH

2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel, retroactivamente a contar del mes de agosto del año 2020, considerando los siguientes puntajes:

	PUNTAJE			<del></del>
	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
10	3.731	1.340,3	5.071,3	9

3. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

MANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE VAROHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

**ALCALDE** 

## **DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- **DEPARTAMENTO SALUD**
- **INTERESADOS**

OSG/MEG/M&Dievo

I. MÚNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado